



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2021	
Recibido.....	11.05 Hs.
Exp. N°.....	44064 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar tareas de mantenimiento en general y repavimentación de la Ruta Provincial 90 en el tramo comprendido entre la Ciudad de Villa Constitución y la Ruta Nacional 8.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de mantenimiento de la Ruta Provincial 90 durante toda su extensión, ha importado la presencia de innumerables cantidad de roturas y baches que hace muy peligrosa la circulación.

Se han producido en los últimos tiempos una gran cantidad de accidentes atribuidos a las malas condiciones de mantenimiento que tiene la cinta asfáltica. Quienes transitan diariamente por la ruta se encuentran en un serio riesgo para su vida y de las personas que transportan.

En el menor de los casos se producen roturas de consideración para los automotores que transitan por la misma, en especial la mano que se dirige a Villa Constitución y Rosario.

La ruta Provincial 90 es una arteria de gran relevancia debido a que es utilizada para sacar la producción agrícola-ganadera del sur de la provincia hacia a los puertos de Rosario y zonas aledañas. Es utilizada por vehículos de gran porte y peso, por ello el mantenimiento a realizarse debe ser de carácter constante.

Es importante recordar que la cantidad de fallecimiento por accidentes de tránsito en la Argentina y en especial en la Provincia de Santa Fe sigue siendo alta. Si bien en el último decenio hay una tendencia a la baja, en el año 2018 registramos la dolorosa cifra de 521 fallecidos y 11.442 accidentes donde se registraron lesionados y fallecidos, según datos brindados por la Agencia Provincial de Seguridad vial en su Informe Estadístico 2018, el último que se ha publicado en los medios oficiales de la Provincia de Santa Fe.

Por ende, el estado más allá de las campañas de difusión y los controles para que los conductores cumplan con todas las normas técnicas y de velocidades máximas, se debe sin duda cumplir con el mantenimiento físico de las rutas que están bajo exclusiva potestad del Estado.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial